

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2013, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se modifica la de fecha de 8 de octubre de 2012, por la que se regularon aspectos sobre la aplicación en el curso 2012-2013 de las Pruebas de evaluación de diagnóstico.*

Por Resolución de 8 de octubre de 2012, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, disposición segunda, se establecía que las Pruebas de evaluación de diagnóstico se realizarían los días 7, 8 y 9 de mayo de 2013.

Para garantizar el mayor grado de participación del alumnado en las citadas pruebas y ante la posibilidad de que se pudieran producir circunstancias ajenas al procedimiento que puedan impedir el normal desarrollo de las mismas, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas por la legislación vigente,

#### R E S U E L V E

Modificar la fecha de celebración de la prueba de Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico y natural prevista inicialmente para el día 9 de mayo, adelantando su realización al día 6 de mayo de 2013.

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa cabe interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA recurso de alzada ante la Excelentísima señora Consejera de Educación conforme a lo establecido en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC (por modificación de la Ley 4/1999).

Sevilla, 12 de abril de 2013.- La Directora General, María Teresa Varón García.